



RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

Ante la proximidad de las elecciones para la renovación parcial del Consejo Escolar del Centro, les informo del desarrollo del Proceso Electoral:

Se elegirá **un** representante del colectivo de padres y madres de alumnos (AMPA), **dos** representantes del colectivo de profesores y **un** representante de los alumnos.

La elección de los **padres / madres** tendrá lugar el próximo día **24 de noviembre** (jueves), de **16 a 20 horas** en la Biblioteca.

La elección de los **alumnos** tendrá lugar el próximo día **24 de noviembre** (jueves), en horario escolar.

Todos aquellos padres y madres que no puedan votar el día señalado, podrán hacerlo en dos modalidades distintas:

1. Voto por correo

Esta decisión deberá ser comunicada a la Junta Electoral entre los días 15 y 21 de noviembre. Dicho voto debe estar en poder de la Junta antes del inicio de las votaciones. A este fin remitirán, por carta certificada o mediante mensajero, los siguientes documentos:

- Instancia (facilitada por el Centro) solicitando su derecho a ejercer el voto por correo, en el que se hará constar su nombre, apellidos, número de DNI o documento acreditativo equivalente.
- Fotocopia del DNI o documento acreditativo equivalente.
- Sobre cerrado con la papeleta del voto cumplimentada. Dicha papeleta será suministrada por el Centro.

Los documentos indicados serán remitidos al presidente de la Junta Electoral dentro de un sobre con el epígrafe "Elecciones a los Consejos Electorales de Institutos de Educación Secundaria Obligatoria. Voto por correo". En el remite del sobre figurará completo el nombre y dos apellidos del votante, así como el Centro de destino. Sin estos datos del remitente, no se admitirá el voto por correo.

2. Voto presencial en la Secretaría del Centro

En el caso que los padres y madres de alumnos opten por esta segunda opción, deberán cumplir con los requisitos descritos en los **apartados a, b y c** descritos en la **opción 1**, y el voto deberá ser entregado por el interesado o persona autorizada, **entre el 16 y el 23 de noviembre**





Región de Murcia
Consejería de Educación

Instituto de Enseñanza Secundaria
'José Planes'



Maestro Pedro Pérez Abadía, 2
30100 ESPINARDO –Murcia-
Tlf. 968 83 46 05 / 90
Fax 968 83 46 07
E-mail: 30010577@murciaeduca.es
www.iesjoseplanes.com
Código: 30010577

hasta las 14 horas en las oficinas del Centro, que expedirá un recibí como justificante de la entrega. El Centro dispone de un modelo de autorización disponible en conserjería.

Si necesita más información pueden consultar en el Centro.

Gabriel González Cuello
Presidente de la Junta Electoral
Documento firmado electrónicamente al margen

14/11/2021 14:18:22

GONZALEZ,CUELLO, GABRIEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-37dd3bd2-6445-33f1-8902-0050569b6280

